

CONSTANCIA SECRETARIA: Junio 29 de 2021. Señora juez, le informo que el 13 de febrero de 2021 la Secretaría de Transportes y Tránsito de Medellín allegó respuesta al oficio 724 del 04-12-2020, mediante el cual se le solicitó que allegará copia de todo el trámite contravencional radicado A0602834-0, incluyendo la Resolución 921 del 14-07-2010 surtido con relación al accidente de tránsito del 13-08-2009 donde falleció el señor Ramón Elías Orozco. Le manifiesto que toda vez que el correo remitido no contenía ni el radicado del expediente ni los nombres de las partes, no se relacionó oportunamente con el presente expediente, y por error secretarial involuntario se pasó por alto, por esta razón no se puso a su conocimiento con anterioridad. Sírvase proveer.



Ilda Amparo Tamayo Tamayo
Secretaria

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de junio de dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL
Demandante	MARIA DONELIA LOPEZ DE OROZCO Y OTROS
Demandado	MAURICIO ALEJANDRO VALLEJO RAMIREZ Y OTROS
Radicado	050013103-008-2017-00530-00
Instancia	Primera
Tema	Pone en conocimiento respuesta

Vista la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio 724 del 04-12-2020 dada por la Secretaria de Transportes y Tránsito de Medellín.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)